

Programas y Servicios

EJERCICIO 2022

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. Programas ejecutados directamente por el Consejo | 3 |
| 1.1 Cámara de Comercio de España | 3 |
| 1.1.1 PICE (Plan de Capacitación) | 3 |
| 1.2 Diputación de Albacete | 4 |
| 1.2.1 Programa de Cualificación para el Empleo | 4 |
| 2. Programas gestionados por el Consejo | 5 |
| 2.1 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha | 5 |
| 2.1.1 Decreto Consejería de Economía, Empresas y Empleo (DG EMPLEO - LÍNEA 1)..... | 5 |
| 2.1.2 Decreto Consejería de Economía, Empresas y Empleo (DG EMPRESAS - LÍNEA 2)..... | 6 |
| 2.1.3 Convenio IPEX (Consejería de Economía, Empresas y Empleo) | 7 |
| 2.1.4 Convenio VUE (Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas)..... | 8 |
| 3. Servicio de certificaciones y legalización de documentos mercantiles | 9 |
| 4. Labor consultiva y presencia institucional del Consejo | 9 |
| 5. Resumen estadístico | 10 |

1. Programas ejecutados directamente por el Consejo

1.1 Cámara de Comercio de España

1.1.1 PICE (Plan de Capacitación)

Objeto

El Plan de Capacitación del PICE es un proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y el Ministerio de Trabajo y Economía Social y coordinado por la Cámara de Comercio de España, cuyo objetivo es la inserción en el mercado de trabajo, o el autoempleo, de **jóvenes desempleados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil**. Asimismo, es una iniciativa diseñada para atender las necesidades de las **empresas** a la hora de contratar empleados con una formación, capacitación y cualificación profesional.

En su fase formativa, este Plan contempla el desarrollo de cursos troncales en materias como empleabilidad, habilidades sociales, tecnologías de la información y comunicaciones e idiomas; y cursos específicos de temática muy variada.

A los participantes, de entre 16 y 29 años, se les acompaña en todo el proceso hasta su incorporación en el mercado de trabajo o el autoempleo, diseñándose un itinerario a medida considerando sus intereses, perfil, grado de cualificación y capacidades, para fomentar la inserción laboral. A la empresa se le facilitan jóvenes cualificados con competencias específicas en los puestos de trabajo de la empresa y, en su caso, incentivos a la contratación.

Indicadores de resultado (Albacete)

| TRAMOS | Beneficiarios | Presupuesto ejecutado |
|--|---------------|-----------------------|
| Atención inicial e inscripción (T0) | 166 | 5.295,40 € |
| Orientación vocacional (T1) | 150 | 24.840,00 € |
| Formación Troncal (T2) - 8 cursos de 65 h. | 102 | 56.553,90 € |
| Formación Específica (T3) - 1 curso de 60 h. | 15 | 11.664,00 € |
| Formación Específica (T3) - 1 curso de 90 h. | 10 | 11.664,00 € |

| TRAMOS | Beneficiarios | Presupuesto ejecutado |
|--|---------------|-----------------------|
| Formación Específica (T3) - 2 cursos de 120 h. | 30 | 46.656,00 € |
| Formación Específica (T3) - 4 cursos de 150 h. | 52 | 101.088,00 € |
| Acompañamiento (T4) | 17 | 2.346,00 € |
| Ayudas Contratación (T5) | 1 | 4.950,00 € |
| TOTAL | - | 265.057,30 € |

1.2 Diputación de Albacete

1.2.1 Programa de Cualificación para el Empleo

Objeto

Este Programa consiste en el desarrollo de diversos talleres para dotar de una mejor cualificación profesional a **personas desempleadas o emprendedoras** de la provincia de Albacete, proporcionándoles las herramientas y habilidades esenciales para ello a través de las siguientes **áreas temáticas**:

ATENCIÓN AL CLIENTE

COMPETENCIAS DIGITALES

COMUNICACIÓN Y HABILIDADES SOCIALES EN EL ENTORNO LABORAL

DISEÑO DE OCIO INFANTIL

EMPLEABILIDAD Y COACHING

IMAGEN PERSONAL

OPORTUNIDADES LABORALES Y DESARROLLO PERSONAL EN EL EXTRANJERO

PROCESOS Y TRÁMITES DE LA CONTRATACIÓN

REUTILIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

TAREAS DEL EMPRENDIMIENTO, EMPLEO Y AUTOEMPLEO

Indicadores de resultado (Albacete)

| TALLERES (44) | Beneficiarios | Presupuesto ejecutado |
|--|---------------|----------------------------------|
| ATENCIÓN AL CLIENTE (3) | 10 | - |
| COMUNICACIÓN Y HABILIDADES SOCIALES EN EL ENTORNO LABORAL (4) | 18 | - |
| DISEÑO DE OCIO INFANTIL (8) | 33 | - |
| EMPLEABILIDAD Y COACHING (5) | 18 | - |
| IMAGEN PERSONAL (6) | 25 | - |
| OPORTUNIDADES LABORALES Y DESARROLLO PERSONAL EN EL EXTRANJERO (3) | 15 | - |
| PROCESOS Y TRÁMITES DE LA CONTRATACIÓN (2) | 9 | - |
| REUTILIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (3) | 12 | - |
| TAREAS DEL EMPRENDIMIENTO, EMPLEO Y AUTOEMPLEO (7) | 29 | - |
| COMPETENCIAS DIGITALES (3) | 15 | - |
| TOTAL | 184 | 40.500,00 €^(*) |

^(*)Aportación Diputación Albacete: 20.000,00 €

2. Programas gestionados por el Consejo

2.1 Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

2.1.1 Decreto de la [Consejería de Economía, Empresas y Empleo](#) (LÍNEA 1) para la difusión, seguimiento y evaluación de los programas de empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, gestionados por la Dirección General de Programas de Empleo

Objeto

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha, a través de la Dirección General de Programas de Empleo, concede subvenciones a entidades locales, empresas y entidades sin ánimo de lucro que deseen contratar a personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En este contexto, el Decreto en cuestión regula la concesión directa de una subvención al Consejo Regional de Cámaras para la realización, en colaboración con las Cámaras de Comercio, de una serie de acciones que giran en torno a tres grandes ejes de actuación:

- Asesoramiento a entidades destinatarias de los mencionados programas.
- Acciones de difusión, sensibilización e información de los citados programas.
- Estudios de evaluación de impacto de dichos programas.

Indicadores de resultado (Albacete, Ciudad Real, Toledo)

- Ejecución en curso: proyecto plurianual (2022-2023)

2.1.2 Decreto de la [Consejería de Economía, Empresas y Empleo \(LÍNEA 2\)](#) para la difusión y seguimiento de las ayudas convocadas por la Dirección General de Empresas, y ejecución de programas dirigidos a las empresas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Objeto

En este caso, el Decreto indicado regula la concesión directa de una subvención al Consejo Regional de Cámaras para la difusión y seguimiento de las ayudas convocadas por la Dirección General de Empresas, en el marco del Plan Adelante, y para la ejecución de programas dirigidos a las **empresas** de Castilla-La Mancha.

En concreto, tienen la consideración de subvencionables las siguientes actuaciones:

- La prestación de servicios de diagnóstico y asesoramiento a las empresas de la región que se realicen en el marco de cualesquiera de los programas que coordina la Cámara de Comercio de España.
 - Las acciones de difusión, orientación e información a las empresas de la región de las actuaciones contenidas en el Plan Adelante:
-

| | | | |
|------------|------------------------------|--------|------|
| Referencia | INFORMACIÓN ESTADÍSTICA 2022 | Página | 7/10 |
|------------|------------------------------|--------|------|

| Líneas y medidas Plan Adelante | | |
|--------------------------------|--|---|
| - Adelante Inversión | - Adelante Comercialización | - Líneas de ayuda asistencia ferias comerciales |
| - Innova Adelante | - Medidas eficiencia energética y movilidad sostenible | - Líneas de ayuda modernización turística |
| - Adelante Digitalización | - Líneas de ayuda al comercio minorista | - Líneas de ayuda inversión |

Indicadores de resultado (Albacete, Ciudad Real, Toledo)

| ACCIONES | Beneficiarios | Presupuesto ejecutado |
|---|---------------|-----------------------|
| Diagnósticos y asesoramientos | 162 | 217.275,27 € (*) |
| Acciones de difusión, orientación e información | 476 | |

(*) Aportación Consejería de Economía, Empresas y Empleo (DG EMPRESAS): 150.000,00 €

2.1.3 Convenio entre el IPEX y el Consejo Regional de Cámaras para la internacionalización de la empresa castellano-manchega

Objeto

Ejecución de acciones dirigidas a la internacionalización de las **empresas** de Castilla-La Mancha.

Indicadores de resultado (Albacete, Ciudad Real, Toledo)

| ACCIONES | Beneficiarios | Presupuesto ejecutado |
|--|---------------|-----------------------|
| TALLERES "LÁNZATE A EXPORTAR" (52 actuaciones) | 12 | 12.115,17 € |
| PROGRAMA XPANDE DIGITAL | 5 | 18.324,71 € |

| ACCIONES | Beneficiarios | Presupuesto ejecutado |
|---|---------------|----------------------------------|
| PROGRAMA GESTIÓN DE MARCA INTERNACIONAL | 5 | 16.357,88 € |
| RED EUROPEA DE EMPRESAS (106 actuaciones) | 118 | 43.509,23 € |
| ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN (NetTaric) | 99 | 564,10 € |
| TOTAL | 239 | 90.871,09 €^(*) |

^(*)Aportación IPEX: 40.000,00 €

2.1.4 Convenio entre la [Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas](#) y el Consejo Regional de Cámaras para la prestación integrada y conjunta de servicios a través de las Ventanillas Únicas Empresariales (VUEs)

Objeto

Prestación integrada y conjunta de servicios a través de los Centros de Ventanilla Única Empresarial (VUE) que operan en las Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha, contribuyendo al mantenimiento de dichos servicios y propiciando la extensión de su ámbito de actuación al conjunto de fases del ciclo de vida empresarial.

Indicadores de resultado (Ciudad Real, Toledo)

| INDICADORES | Beneficiarios | Presupuesto ejecutado |
|--|---------------|-----------------------------|
| USUARIOS VUE | 676 | 131.169,70 € ^(*) |
| DEMANDAS DE ASESORAMIENTO (719 actuaciones) | - | |
| OTROS INDICADORES | | |
| EMPRESAS CREADAS: 283; PUESTOS DE TRABAJO GENERADOS: 173 | | |

^(*)Aportación Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas: 30.000,00 €

3. Servicio de certificaciones y legalización de documentos mercantiles

El Consejo de Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha asumió en la demarcación de Guadalajara, mediante Resolución dictada al efecto por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, las funciones establecidas en el artículo 5.1.a) de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en relación con la expedición de certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.

El **certificado de origen** es un documento que acredita que las mercancías objeto de exportación son originarias de un determinado país o territorio, con la finalidad de satisfacer requisitos aduaneros o comerciales. El origen viene determinado por el país o territorio donde ha sido fabricado el producto o donde ha sufrido la última transformación sustancial. Así mismo, las autoridades sanitarias o los propios importadores de algunos países requieren que los productos a exportar vayan acompañados de un **certificado de libre venta y consumo** que certifique que estos son de libre venta o comercialización en el país de procedencia.

Por otra parte, todo documento público español requiere ser legalizado para ser válido en el extranjero (salvo acuerdo entre Estados que exima de dicha obligación). La legalización se lleva a cabo mediante la comprobación de la autenticidad de la firma que figura en el documento, así como de la calidad en que actúa el firmante del mismo. Las Cámaras de Comercio llevan a cabo la **legalización de documentos de carácter mercantil** (factura, packing list,...), así como otros documentos comerciales.

Durante el ejercicio 2022, el Consejo de Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha ha emitido un total de 627 certificados y ha legalizado 159 documentos mercantiles.

4. Labor consultiva y presencia institucional del Consejo

El Consejo Regional de Cámaras tiene el importante rol de contribuir a promover la transformación del sistema cameral y ejecutar su coordinación y representación, como órgano consultivo y de colaboración con la Administración a través de los diversos foros de reflexión y encuentro en los que participa, fomentando la cohesión y la aportación de valor de la red cameral.

A lo largo del año 2022 se han desarrollado **72 actuaciones** en este ámbito de actividad.

5. Resumen estadístico

En el cuadro siguiente se ofrece, a modo de conclusión, una visión panorámica sobre las grandes cifras de ejecución de las acciones incluidas en el presente informe.

| | Nº de actuaciones | Beneficiarios | Presupuesto ejecutado |
|--|--|---------------|-----------------------|
| PICE (Plan de Capacitación) | 543 | 167 | 265.057,30 € |
| Programa de Cualificación para el Empleo | 44 | 184 | 40.500,00 € |
| Decreto DG EMPLEO (Línea 1) | <i>En curso: proyecto plurianual 2022-2023</i> | | |
| Decreto DG EMPRESAS (Línea 2) | 638 | 638 | 217.275,27 € |
| Convenio IPEX | 267 | 239 | 90.871,09 € |
| Convenio VUE | 719 | 676 | 131.169,70 € |
| Servicio de certificaciones y legalización de documentos | 786 | 57 | - |
| Labor consultiva y presencia institucional del Consejo | 72 | - | - |
| TOTAL | 3.069 | 1.961 | 744.873,36 € |